

**CODIGO DE VERIFICACIÓN jJJksq2Je4**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS .**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** LUXURY YATES GUATAPE S.A.S.

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 901133267-9

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN

**DOMICILIO :** GUATAPE

**MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 108809

**FECHA DE MATRÍCULA :** NOVIEMBRE 20 DE 2017

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 22 DE 2023

**ACTIVO TOTAL :** 78,143,260.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 30 N 28 29

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05321 - GUATAPE

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3117969108

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** luxuryyatesguatape@outlook.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 30 N 28 29

**MUNICIPIO :** 05321 - GUATAPE

**TELÉFONO 1 :** 3117969108

**CORREO ELECTRÓNICO :** luxuryyatesguatape@outlook.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : luxuryyatesguatape@outlook.com

**CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS

**CERTIFICA – CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39535 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA LUXURY YATES S.A.S..

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**LUXURY YATES GUATAPE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/24 - 09:32:18 \*\*\*\* Recibo No. S000743355 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230824-0026

**CODIGO DE VERIFICACIÓN jJJksq2Je4**

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20180923	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE GUATAPE ACCIONISTAS	RM09-42685	20181005

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, PERO DESARROLLARÁ COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LAS SIGUIENTES: 1. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO FLUVIAL, YA SEA EN EL EMBALSE EL PEÑOL &mdash;GUATAPE, O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL PAÍS QUE LO PERMITA, UTILIZANDO EMBARCACIONES O VEHÍCULOS, PROPIOS O VINCULADOS A LA EMPRESA A CUALQUIER TÍTULO. 2. ATENDER TODOS LOS CAMPOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y DEL TURISMO EN CALIDAD DE OPERADOR DE LOS MISMOS. 3. CREAR, INSTALAR, DOTAR O ADQUIRIR INFRAESTRUCTURA FÍSICA ADECUADA PARA ATENDER EMBARCACIONES O VEHÍCULOS, TALES COMO MUELLES, TERMINALES FLUVIALES, TALLERES DE MANTENIMIENTO. 4. COMPRA, VENTA, ALQUILER Y FABRICACIÓN DE EMBARCACIONES, EQUIPOS NÁUTICOS, REPUESTOS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y DEL TURISMO. 5. CREAR Y PARTICIPAR EN SOCIEDADES SIN IMPORTAR SU OBJETIVO, CALIDAD, CAPITAL O TIPO, EXCEPTO LAS SOCIEDADES COLECTIVAS O ASIMILADAS A ESTAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LAS SOCIEDADES COLECTIVAS O ASIMILADAS A ESTAS.

**CERTIFICA - CAPITAL**

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42686 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA-SIN ACEPTACIÓN	CIRO QUINCHIA JOSE HORACIO	CC 15,361,269

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42686 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VARGAS ZULUAGA JHON FREDDY	CC 98,512,511

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42686 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	RINCON CESAR AUGUSTO	CC 70,953,323

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**  
**LUXURY YATES GUATAPE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/24 - 09:32:18 \*\*\*\* Recibo No. S000743355 \*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230824-0026

**CODIGO DE VERIFICACIÓN jJJksq2Je4**

**DIRECTIVA**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42686 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIN SALAZAR WILDER ALEJANDRO	CC 1,037,236,428

**CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO POR EL TÉRMINO DEFINIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 27 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58767 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	MARIN SALAZAR WILDER ALEJANDRO	CC 1,037,236,428

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39536 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VARGAS ZULUAGA JHON FREDDY	CC 98,512,511

**CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE ANTE TERCEROS A LA SOCIEDAD. B) ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA, EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APoderados ESPECIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. E) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. F) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS DE COMPUTO, CONTABILIDAD Y PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. G) ORGANIZAR, ORIENTAR Y SUPERVISAR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVOS, ASEGUráNDOSE QUE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOs DESIGNADOS PARA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN jJJksq2Je4**

TAL EFECTO DESARROLLEN SUS LABORES CON ARREGLO A LA LEY Y A LA TÉCNICA. H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PRUEBA Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ESCRITO SOBRE SU GESTIÓN, CON INDICACIÓN DE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS, DETALLE COMPLETO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS ANEXOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. J) RENDIR CUENTA DE SU GESTIÓN EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES SEÑALADAS POR LA LEY O CUANDO LO EXIJAN LA ÁSAMALA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. K) NOMBRAR PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA, EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y SUS AUXILIARES Y FIJARLES LAS CORRESPONDIENTES ASIGNACIONES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN FE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. L) VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA CUMPLAN SUS DEBERES A CABALIDAD Y REMOVERLOS O DARLES LICENCIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. M) EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, EN LA CUANTÍA MÁXIMA, EN SALARIOS MÍNIMOS, QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. N) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. O) LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$193,267,635

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : H5021

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jJJksq2Je4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO  
LUXURY YATES GUATAPE S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/08/24 - 09:32:18 \*\*\*\* Recibo No. S000743355 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230824-0026

**CODIGO DE VERIFICACIÓN jJJksq2Je4**

---

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*Camila Escobar V*

**CAMILA ESCOBAR VARGAS  
PRESIDENTA EJECUTIVA**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---